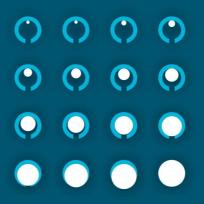
Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública

Sistema Sanitario Público de Andalucía



Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD







CARTERA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

Servicio Andaluz de Salud Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud



Edición: Julio 2016

SSS Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública

• • • • Sistema Sanitario Público de Andalucía

Servicio Andaluz de Salud



COORDINACIÓN

Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud Juan Tomás García Martínez

Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial Carmen Gallardo Ballesteros

Servicio de Cartera de Servicios Josefa María Aldana Espinal María Teresa León Espinosa de los Monteros María Reyes López Márquez

AUTORES

Raquel Valencia Martín María Inmaculada Salcedo Leal María Victoria Ruiz Romero Joaquín Carlos Moreno Parejo María Reyes López Márquez María Jesús López Fernández María Teresa León Espinosa de los Monteros Víctor Fuentes Gómez Estrella Figueroa Murillo Reyes Álvarez-Ossorio García Josefa María Aldana Espinal



http://www.redsaludandalucia.es/



 Esta obra está bajo licencia Creative Commons

 Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License

© 2016. Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud, JUNTA DE ANDALUCÍA Edita: Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud, JUNTA DE ANDALUCÍA Avenida de la Constitución, 18 - 41001 SEVILLA Teléfono: 955018000, Fax: 955018037 www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública © © © © Sistema Sanitario Público de Andalucía © © © © Servicio Andaluz de Salud • • •









Construction de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública
 Sistema Sanitario Público de Andalucía
 Servicio Andaluz de Salud





CARTERA DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

METODOLOGÍA

Objetivos

♦ Establecer los procedimientos que integran la Cartera de Servicios de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Procedimiento

Se realizó una revisión de diferentes documentos relacionados con el área de conocimiento y campo de acción de la Medicina Preventiva y Salud Pública, que se consideraron de interés por su autoría o por ser de carácter normativo.

- Cartera de Servicios de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene.
- Carteras de Servicios publicadas o facilitadas por los Servicios y/o Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública del SSPA.
- Carteras de Servicios publicadas por Servicios y/o Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública Hospitalarios de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- Carteras de Servicios de Unidades de Calidad de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública Hospitalarios de la Comunidad Valenciana.
 Sociedad Valenciana de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Carteras de Servicios de Unidades de Investigación de los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
- Manual de competencias Profesionales del Médico/a Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- Programa Formativo vigente de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.
- Programas Formativos de Servicios Hospitalarios y/o Unidades Docentes de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Libro del residente de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Andalucía.
- Servicios y actividades ofertadas en materia de Salud Pública publicadas por la Consejería de Salud de Andalucía.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud.

- Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
- Planes, Programas y Estrategias del Servicio Andaluz de Salud relacionados con el ámbito de actuación de la Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Información relativa a la configuración de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública en el módulo de Estructura de Diraya.
- Procedimientos y protocolos publicados en hospitales del SSPA relacionados con la especialidad.
- Guías y Recomendaciones de organismos nacionales e internacionales relacionados con la especialidad.
- Reglamentación relativa a aspectos relacionados con la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Partiendo de la revisión de la documentación, se elaboró un borrador de cartera en el que se definieron diferentes Áreas de conocimiento, Líneas de actividad y Especificaciones. En estas últimas se incluyen tareas, herramientas y aclaraciones técnicas sobre las diferentes líneas de actividad.

Este documento de trabajo fue valorado por un grupo revisor integrado por informadores clave, facultativos de la especialidad en el SSPA: Facultativos Especialistas de Área en Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública en hospitales de diferente nivel asistencial, Especialista en MPYSP en puesto de coordinación de Unidad de Calidad, Docencia e investigación, en puesto de Dirección Médica de hospital, en Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública , en puestos de asesoría de gestión en el Servicio Andaluz de Salud.

El borrador de cartera de servicios de la especialidad fue revisado por todas las Unidad de Medicina Preventiva y Salud Pública de los centros del SSPA. En la fase de evaluación externa se solicitó a las Unidades que revisaran el contenido y estructura del borrador de cartera de servicios, realizaran todas las consideraciones que vieran oportunas, aportaran nuevos procedimientos, señalaran errores e identificaran procedimientos novedosos u obsoletos.

Las sugerencias aportadas por los centros de carácter editorial o descriptivas de su actividad se incorporaron directamente a la cartera de servicios; las sugerencias expresadas por los centros fueron discutidas e incorporadas por acuerdo de al menos dos informadores clave.

La fase de revisión externa ha necesitado una única vuelta.

El documento final ha sido evaluado por la Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública y sus recomendaciones incorporadas a la cartera de servicios de la especialidad.

La Cartera de Servicios de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública ha sido aprobada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

RESULTADOS

Elaboración de la cartera de servicios de las Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se especifican los **Bloques**, que relacionan varias Áreas de conocimiento.

Se definen las **Áreas de Conocimiento**, como áreas de trabajo con entidad propia, adaptándolas a la terminología, conceptos y programas de trabajo actuales.

Se concretan las **Líneas de trabajo**, que son las que configuran la cartera de servicios. Cuando es posible, las líneas de trabajo se ordenan en un ciclo continuo de mejora, desde la planificación de lo que se va a realizar, a su implementación, evaluación posterior y mejora.

Las líneas de trabajo están orientadas a la definición y obtención de resultados en salud.

Finalmente, las **Especificaciones** entendidas como tareas o herramientas que nos permiten conseguir el objetivo de la Línea de trabajo. Estas especificaciones no pretenden ser exhaustivas, pero pueden ser de interés para facilitar la organización del trabajo en los diferentes Unidades, o la formación de los Especialistas Internos Residentes. Las Especificaciones pueden ser adaptadas localmente.

La cartera de servicios de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública se vincula a la **Gestión Clínica.** La declaración de áreas y líneas de trabajo facilita la definición de alianzas con otras especialidades y áreas de conocimiento, la convergencia en procesos asistenciales comunes y la sinergia entre las carteras de servicios ofertadas por las unidades que forman parte de una Unidad de Gestión Clínica, donde la cartera de servicios debe vertebrar dicha convergencia.

Implementación y revisión

- Comunicación a las Direcciones Gerencia del ámbito SSPA y Sociedad Científica.
- Publicación y difusión a los actores interesados.
- La Cartera de servicios actual constituyen una versión que puede experimentar ajustes en el tiempo, en función de los avances científicos en este ámbito, programas o necesidades. Las modificaciones puntuales o revisiones generales de esta cartera o de sus apartados, serán incorporadas directamente al modelo publicado (on-line o consultable en web) y aparecerán como "ALERTA" O "NOVEDAD" en páginas web corporativas.

AGRADECIMIENTOS

Al grupo de revisores expertos para la elaboración de la Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública.

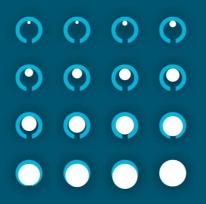
A los Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que han colaborado en su totalidad, en especial a los profesionales de la especialidad, que han revisado y mejorado sustancialmente la propuesta de cartera de servicios.

A LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

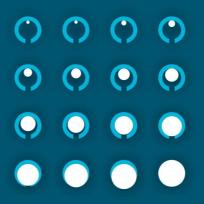
Construction de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública
 Sistema Sanitario Público de Andalucía
 Servicio Andaluz de Salud







Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública



Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública $\circ \circ \circ \circ \circ$ Sistema Sanitario Público de Andalucía $\circ \circ \circ \circ \circ$ Servicio Andaluz de Salud $\bullet \circ \circ \circ \circ$

	BLOQUE 1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
ÁREAS	LÍNEAS
Vigilancia, prevención y control de	Liderazgo y coordinación de la vigilancia, prevención y control de las IRAS Vigilancia activa, prevención y control de la infección y/o colonización por microorganismos multirresistentes (MMR) o de especial interés epidemiológico
la infección relacionada con la asistencia sanitaria (IRAS)	Coordinación, dirección técnica e implementación del Programa de Higiene de Manos Asesoramiento, gestión y evaluación de precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión Elaboración de guías, protocolos, instrucciones de trabajo y técnicas sobre las medidas de prevención y control de las IRAS en base a la evidencia científica disponible
Sistema de Vigilancia Epidemiológica	Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas relacionados con la asistencia sanitaria Liderazgo y gestión de enfermedades de declaración obligatoria, brotes y alertas en el ámbito de la Comunidad
	Implementación de programas de enfermedades de especial vigilancia: cáncer, enfermedades crónicas, obesidad, metabolopatías, enfermedades raras y otras
Vigilancia de enfermedades y factores de riesgo para la salud	Implementación de programas de factores de riesgo de especial vigilancia: tabaquismo, hipertensión, sedentarismo, estrés y otros Vigilancia de los efectos de los factores de riesgo ambientales sobre la salud (elevadas temperaturas, plaguicidas) Vigilancia de los efectos de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo Colaboración con otros programas de vigilancia de la salud de ámbito comunitario

LÍNEAS
e contactos
es biológicas
a personas con necesidades especiales de inmunización
viajero
de la Salud y adaptación de puestos de trabajo
n, investigación y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales.

*Otros contenidos de Salud Laboral se encuentran recogidos en sus áreas específicas

	BLOQUE 3. BIOSEGURIDAD E HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO
ÁREAS	LÍNEAS
	Bioseguridad del aire
Rissoguridad madiaambiantal	Bioseguridad del agua
Bioseguridad medioambiental	Bioseguridad de superficies
	Bioseguridad sobre equipos, dispositivos y materiales
Bioseguridad en obras	
	Dirección facultativa de la central de esterilización
Esterilización	Garantía de la gestión de los procesos de esterilización para permitir la liberación paramétrica del material según la normativa vigente
	Colaboración y supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición, contratación de sistemas y equipos de esterilización
	Colaboración en la gestión de plagas
Aseguramiento de la calidad de los Servicios Generales	Colaboración en la gestión interna de residuos
IOS SELVICIOS GELIELAIES	Colaboración en la hostelería (lencería, cocina, limpieza)
Acreditación de la calidad y	
gestión medioambiental	

	BLOQUE 4. CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
ÁREAS	LÍNEAS
	Mejora continua de la calidad
Calidad asistencial	Gestión por procesos
Calidad asistencial	Acreditación y certificación
	Participación en la Comisión Central de Calidad
	Estrategia de Seguridad del Paciente
Cognitidad dal pasianta	Gestión de riesgos clínicos
Seguridad del paciente	Gestión de eventos adversos
	Participación en la Comisión de Seguridad

Construction of the servicion of the servici

	BLOQUE 5. SALUD PÚBLICA*
ÁREAS	LÍNEAS
Protección de la salud	Prevención y control de la legionelosis
	Creación y fomento entornos saludables
	Educación para la salud en el entorno sanitario
Promoción de la salud	Educación para la salud en colaboración con participación ciudadana
	Relación con Atención Primaria
	Participación en actividades de promoción a nivel de la comunidad
Promoción de la salud en el	Evaluación de riesgos, planificación y seguimiento de las medidas preventivas en el ámbito laboral de los centros sanitarios
ámbito laboral de los centros	Promoción de la salud y educación sanitaria a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios
sanitarios	Formación a los trabajadores en el ámbito laboral de los centros sanitarios
Prevención	Participación en la prevención de la salud (programas y campañas de enfermedades vacunables, educación en prevención de VIH-SIDA e ITS)
	Colaboración en el diseño y/o desarrollo de sistemas de información relacionados con Salud Pública
Sistemas de información y	Cumplimentación de sistemas de información y/o registros oficiales de Salud Pública
evaluación de resultados en salud	Análisis de la información, (morbilidad, mortalidad, indicadores de calidad preventivos)
	Análisis de impacto de las intervenciones en Salud Pública

*Otros contenidos de Salud Pública se encuentran recogidos en sus áreas específicas

	BLOQUE 6. INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA
ÁREAS	LÍNEAS
	Definición líneas de investigación
	Participación en estudios de investigación
Investigación	Apoyo metodológico
Investigacion	Difusión de la investigación
	Participación en la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
	Participación en el Comité de Ética de la Investigación
Epidemiología clínica	Aplicación de la epidemiología clínica en el desarrollo y mejora de sistemas de información
(investigación clínico-	Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria
epidemiológica aplicada)	Aplicación de la epidemiología clínica a cuestiones relacionadas con la gestión sanitaria

	BLOQUE 7. DOCENCIA
ÁREAS	LÍNEAS
Docencia en instituciones propias	Formación continua y continuada
Docencia en instituciones propias	Formación a Médico Interno Residente y otros especialistas en formación en Ciencias de la Salud
	Formación de grado
Decencie en etres instituciones	Formación de postgrado
Docencia en otras instituciones	Colaboración en formación mediante convenios con instituciones educativas
	Colaboración docente con organismos e instituciones educativas sanitarias nacionales e internacionales

	BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES
ÁREAS	LÍNEAS
	Consultoría y asesoría general para la Dirección en materia relacionada con el área de conocimiento de la Medicina Preventiva y Salud Pública
	Asesoramiento a la Dirección del centro en la gestión de situaciones de alerta sanitaria
	Colaboración en el análisis y elaboración de informes para respuestas institucionales
	Realización de estudios e informes en relación a reclamaciones patrimoniales relacionadas con el área de conocimiento de la
	Medicina Preventiva y Salud Pública
	Colaboración con la Dirección Gerencia en la definición de perfiles profesionales para los Servicios y Unidades de Medicina
Asesoría a la Dirección del centro	Preventiva y Salud Pública
	Asesoría y colaboración en el diseño e implementación de planes estratégicos de calidad del centro y/o unidades
	Colaboración en la elaboración de la memoria anual de calidad
	Participación en la memoria del centro
	Asesoría y colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en el abordaje de cuestiones relacionadas con la
	vigilancia de la salud y con al ámbito de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo
	Comité de Seguridad y Salud del Centro

Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública ${}^{\circ}_{\circ}$ ${}^{\circ}_{\circ$

	BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES	
ÁREAS	LÍNEAS	
Asesoría en gestión clínica	Apoyo metodológico y logístico para el diseño, desarrollo, evaluación y mejora de las Unidades de Gestión Clínica	
Participación en comisiones hospitalarias	Coordinación y/o participación en comisiones clínicas, comités o grupos de trabajo del hospital	
Colaboración con Consejería de Salud y Agencias Sanitarias	 Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y Organismos dependiente la elaboración de Planes de Salud Autonómicos, Planes de Calidad, Planes de Seguridad del Paciente, Planes Integrales Salud, Programas de Salud, Procesos Asistenciales Integrados y/o como comités de expertos o grupos de trabajo Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud, Delegaciones Territoriales y Organismos dependiente como consultores en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública Colaboración y asesoramiento como Servicios y Unidades de apoyo, consultores expertos con el Servicio Salud d Comunidad Autónoma en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública (estudios de necesidades) Especialistas en formación en Ciencias de la Salud, Facultativos Especialistas de Área) Asesoría científica y organizativa en reuniones científicas organizadas por la Consejería responsable de Salud y el Ser Salud de la Comunidad Autónoma Participación en el Comité Técnico Asesor para la elaboración del mapa de competencias de los Facultativos Especialistas 	
Colaboración con agentes	Medicina Preventiva y Salud Pública Participación en Comisiones Evaluadoras de agencias financiadotas de investigación nacionales y autonómicas Colaboración con el Ministerio competente en educación en la elaboración del Plan de Formación de los especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública	
externos	Asesoramiento en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública a organizaciones sanitarias Colaboración con Sociedades Científicas en la elaboración de protocolos de consenso	
Información y comunicación	Colaboración en la difusión en medios de información y comunicación de actuaciones de interés del centro Colaboración en el desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de interés del centro Desarrollo de canales informativos para divulgar las actividades o difundir las actuaciones de los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública	





Construction de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública
 Sistema Sanitario Público de Andalucía
 Servicio Andaluz de Salud





(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)

Cartera de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública Especificaciones por líneas de actividad (*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)
(*)

BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	BLOQUE 1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ESPECIFICACIONES
DLOQUL	AIKEAS	LINEAS	a. Adaptar al centro planes y/o programas de vigilancia, prevención y control de la IRAS
			b. Mantener un sistema de vigilancia de la prevalencia de las IRAS.
			c. Colaborar en otros programas de vigilancia de las IRAS, nacionales e internacionales.
		Liderazgo y coordinación de la	d. Mantener un sistema de vigilancia prospectivo (cálculo de incidencia y densidad de incidencia) de las IRAS (en Unidades de alto riesgo o de infecc
			asociadas al uso de dispositivos o procedimientos de riesgo
			e. Realizar otros estudios de vigilancia de las IRAS conforme a las necesidades del entorno asistencial de cada centro y a las situaciones epidemiológicas que se detec
			f. Evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención y control de las IRAS y brotes de infecciones relacionados con la asistencia sanitaria
			q. Colaborar y/o participar en el desarrollo y evaluación de procesos relacionados con la Seguridad del paciente: Higiene de manos, Neumonía
			Bacteriemia Zero, Infección Quirúrgica Zero, medidas de aislamientos/precauciones basadas en el mecanismo de transmisión, otros de nueva aparición
			h. Evaluar los planes y/o programas de vigilancia, prevención y control de las IRAS
			i. Diseñar y desarrollar un programa de formación para el personal de los diferentes Servicios y/o Unidades asistenciales sobre las medidas de prevención y control de las ll
			j. Realizar auditorías internas, o externas a terceros de los resultados de la vigilancia, prevención y control de la IRAS
			a. Diseñar y mantener un programa de vigilancia, prevención y control de MMR
			a.1. Diseñar y mantener un sistema de vigilancia que permita detectar de forma precoz brotes o dústers de estos microorganismos
			a.2. Diseñar y mantener un sistema de alerta de detección precoz de pacientes infectados y/o colonizados por MMR
		Vigilancia activa, prevención y	a.3. Establecer las medidas o precauciones a adoptar en la prestación de cuidados sanitarios de estos pacientes de cara a prevenir la tranmsisión dentro de los cent
	Viqilancia, prevención y control de la	control de la infección y/o	a.4. Monitorizar la adherencia a estas medidas
		colonización por microorganismos	b. Atender consultas e interconsultas para el estudio de portadores y personas colonizados con gérmenes multirresistentes o gérmenes patógenos de riesgo relaci
		multirresistentes (MMR) o de	con la asistencia en personas institucionalizadas y en programa de atención domiciliaria
		especial interés epidemiológico	b.1. Valorar el estado de portador y valorar la indicación de cultivos de vigilancia a los casos sospechosos y a los convivientes
VIGILANCIA			b.2. Valorar la indicación de actuaciones de descontaminación si estuvieran indicadas
EPIDEMIOLÓGICA	infección		c. Colaborar en la formación en resistencia microbiana y uso adecuado de antibióticos
	relacionada con la		d. Establecer y mantener comunicación con otros centros y niveles asistenciales en relación a la infección y/o colonización por MMR o de especial interés epidemiológico
			a. Liderar la implementación de la estrategía
	(IRAS)		b. Recomendaciones sobre la higiene de manos
			c. Recomendaciones sobre el uso correcto de guantes
		Coordinación dirección técnico o	d. Asesorar, revisar instalaciones y asegurar la disponibilidad de soluciones de base alcohólica y recomendaciones de uso e. Realizar programas educativos para los profesionales sanitarios
		Coordinación, dirección técnica e implementación del Programa de	f. Fomentar y promocionar la higiene de manos entre pacientes, familiares y usuarios del centro
		Higiene de Manos	g. Facilitar apoyo metodológico impreso (cartelería), videos, guia de implementación
		ringiene de manos	h. Evaluar las actividades de mejora de la frecuencia, lavado e higiene de manos, la adherencia a estas precauciones, monitorizar indicadores de calid
		Asesoramiento, gestión y evaluación de precauciones	este área y retroalimentar a los profesionales y a la dirección
			i. Liderar y coordinar las actividades para la consecución de distintivo de manos seguras y centro mentor
			j. Supervisar los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición de soluciones de base alcohólicas y emolientes compatibles para cuidado de la piel de los profesionales sanita
			b. Aislamiento de contacto
			c. Aislamiento de gotas
		estándar y basadas en	d. Aislamiento aéreo
		mecanismos de transmisión	e. Medidas de protección para pacientes inmunocomprometidos
		Elaboración de guías, protocolos,	a. Higiene de manos
		instrucciones de trabajo y técnicas	b. Precauciones estándar
			c. Precauciones basadas en mecanismos de transmisión/aislamientos
			d. Equipos de protección individual
			12
			12

	evidencia científica disponible	e. Higiene general del paciente
	evidencia cientinica disponible	f. Antisepsia v uso de antisépticos
		a. Preparación pre-quirúrgica
		h. Prácticas seguras en el manejo del paciente para la prevención de neumonías, bacteriemias, infección urinaria y quirúrgica
		i. Supervisar los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición y/o consumo de biocidas para la higiene/antisepsia del paciente
		a. Analizar la información epidemiológica y microbiológica del centro para detectar de forma precoz posibles situaciones de brotes epidemiológicos o clústeres de casos
		b. Crear grupos de mejora activa ante la aparición de brotes epidémicos relacionados con la asistencia sanitaria
	Liderazgo y gestión de	c. Realizar estudios de colonización a pacientes ingresados diferentes a los pacientes infectados, personal sanitario etc. en situaciones de brotes o cuando el
	enfermadades de declaración	Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública lo estime oportuno.
		d. Elaborar e implementar medidas de control
Sistema de	relacionados con la asistencia	e. Elaborar informes que establezcan análisis causales y medidas de mejora para prevenir situaciones similares
Vigilancia	sanitaria	f. Comunicar los casos y brotes de MMR o de especial interés epidemiológico a la Dirección, Servicios asistenciales y/o Unidades del entorno hospitalario y
Epidemiológica		Sistema de Vigilancia Epidemiológica
- <i>p</i>		g. Valorar y estudiar la existencia de reservorios ambientales
	Liderazgo y gestión de	a. Gestionar alertas epidemiológicas y situaciones de crisis en Salud Pública en coordinación con la Red de Vigilancia Epidemiológica
	enfermadades de declaración	b. Responder a alertas internacionales y enfermedades emergentes o reemergentes
	obligatoria, brotes y alertas en el	c. Notificar enfermedades de declaración obligatoria, alertas y brotes epidémicos al sistema de Viglancia Epidemiológica, realizar encuestas epidemiológicas e investigar alertas y brotes d. Vigilar otras enfermedades transmisibles: VIH-sida, encefalopatías espongiformes transmisibles humanas, enfermedades emergentes y re-emergentes
	ámbito de la Comunidad	e. Colaborar con el sistema Centinela de Vigilancia de la Gripe en la vigilancia y declaración de casos graves confirmados (hospitales centinelas) y de la mortalidad
	Implementación de programas de	
	enfermedades de especial	
	vigilancia: cáncer, enfermedades	
	crónicas, obesidad,	
	metabolopatias, enfermedades	
	raras y otras	
	Implementación de programas de	
	factores de riesgo de especial	
Viailancia de	vigilancia: tabaguismo, hipertensión, sedentarismo, estrés	
enfermedades	v otros	
y factores de riesgo para la	Vigilancia de los efectos de los	a. Informar y asesorar a los Servicios implicados ante estas situaciones de riesgo y la notificación de sus efectos en la salud
salud	factores de riesgo ambientales	b. Participar en la búsqueda activa de casos de patologías derivados de estos riesgos
	sobre la salud (elevadas	
	temperaturas, plaguicidas)	c. Colaborar con la autoridad sanitaria en la declaración de los efectos en la salud de estos riesgos y en su analisis
	Vigilancia de los efectos de los riesgos derivados de las	a. Proceso asistencial integrado: Atención a las Personas Postexpuestas a la Fibra de Amianto
	condiciones de trabajo	b. Otros
	Colaboración con otros programas	
	de vigilancia de la salud de ámbito	
	comunitario	



especificaciones contenidas en cada una de las líneas de la cartera de servicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente. BLOQUE AREAS LÍNEAS LÍNEAS Estudios de contactos Estudios de contactos b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, here b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana) b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana) b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana) b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana) b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los contactos en relación con enfermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana) b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a
BLOQUE 2. ACTIVIDAD ASITENCIAL BLOQUE ÁREAS LÍNEAS ESPECIFICACIONES a. Atender a las consultas o interconsultas en relación con estudios de los contactos de los pacientes hospitalizados relacionados con enfermed transmisibles y detección de nuevos casos en colaboración con Atención Primaria
a. Atender a las consultas o interconsultas en relación con estudios de los contactos de los pacientes hospitalizados relacionados con enfermed transmisibles y detección de nuevos casos en colaboración con Atención Primaria
Estudios de contectos transmisibles y detección de nuevos casos en colaboración con Atención Primaria
b. Valorar la indicación de profilaxis postexposición a los confactos en relación con entermedades transmisibles (tuberculosis, meningitis bacteriana, hec
Medicina vírica, VIH, tosferina, varicela) en coordinación con Atención Primaria
Preventiva Clínica a. Diseñar, elaborar e implementar un programa de prevención, asistencia y seguimiento frente a exposiciones accidentales no ocupacionales con ma potencialmente infeccioso/agentes biológicos biológicas
b. Elaborar protocolos de actuación para asegurar la atención durante 24 horas ante exposiciones accidentales con material potencialmente infeccioso/agentes biológic c. Colaborar en la evaluación del riesgo biológico en el ámbito sanitario (pacientes, familiares y visitantes)
Asistencia a personas con a. Elaborar e implementar un programa de vacunación y profilaxis a pacientes de riesgo
necesidades especiales de b. Valorar la indicación de vacunación y profilaxis en situaciones especiales
inmunización c. Campaña anual de vacunación antigripal
a. Valorar individualmente el riesgo del viajero
Salud del viajero b. Indicar/recomendar las precauciones de higiene y ofrecer los consejos sanitarios pertinentes
c. inmunizar activa y pasivamente
ACTIVIDAD d. Indicar profilaxis antipalúdica
SITENCIAL a. Vigilancia de la salud de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Procedimiento 22 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
a.1. Evaluar el estado de salud de los trabajadores para valoración de la exención de jornadas de guardias por problemas de salud
a.2. Evaluar el estado de salud de los trabajadores para valorar la prolongación de vida laboral
Vigilancia de la Salud y adaptación b. Cumplimentar y gestiónar los reconocimientos de Vigilancia de la Salud en la aplicación informática habilitada para ello y custodiar las historias de salud en formato papel
de puestos de trabajo c. Realizar análisis epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud (incluidos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) con el o de participar en el control y planificación en su prevención
d. Adaptación de puesto de trabajo a trabajadores especialmente sensibles (TES). Procedimiento 15 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Labora
Salud Laboral* e. Protección en situación de embarazo y lactancia natural. Procedimiento 30 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
a. Accidente de trabajo e incidentes. Procedimiento 04 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, en lo relativo a la asistencia y seguimien
exposiciones accidentales por agentes biológicos, físicos y/o químicos
Notificación, investigación y a.1. Colaborar en la declaración de accidente de trabajo e incidentes
seguimiento de accidentes y a.2. Atención y seguimiento a los profesionales en lo relativo a exposiciones accidentales por agentes biológicos, físicos y/o químicos
enfermedades profesionales a.3. Valorar e indicar la profilaxis postexposición, inmunización activa y pasiva y otros tratamientos médicos derivados de estas exposiciones
a.4. Vigilancia de la salud tras estas exposiciones
b. Comunicación de sospecha de enfermedad profesional. Procedimiento 29 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

0110.



DI OQUE	ÁREAS	LÍNEAS	BLOQUE 3. BIOSEGURIDAD E HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO
BLOQUE	AREAS	LINEAS	ESPECIFICACIONES a. Elaborar protocolos de bioseguridad del aire basados en la normativa vigente y adaptados a las circunstancias locales
			b. Realizar e interpretar los controles de bioseguridad del aire en zonas hospitalarias de ambiente controlado para determinar la contaminación por hongos y/o aerobios mesófilos ti
		Bioseguridad del aire	c. Supervisar la monitorización de la calidad del aire en áreas de ambiente no controlado
		Diosegunidad der ane	d. Aplicar medidas correctoras si fuesen necesarias y evaluar posteriormente
			e. Elaborar informes periódicos para su notificación a las Direcciones, Servicios y /o Unidades asistenciales implicadas
			a Controlar la calidad del agua de suministro general de abastecimiento al hospital (medición y control de registros de los niveles de cloración y pH)
		Bioseguridad del agua	b. Colaborar y asesorar en la vigilancia y control de la legionelosis nosocomial (vigilancia epidemiológica activa de casos, muestreo, control microbiológico, asesorar en la apl de medidas de prevención y control e informar a las Direcciones implicadas así como declaración al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucia)
		Diocoganiada doi agua	c. Supervisión/ monitorización de la calidad del agua purificada o ultrapura y el líquido para diálisis
	Bioseauridad		a. Elaborar protocolos de limpieza adaptados al nivel de riesgo de cada Unidad Asistencial conforme a la evidencia científica
	medioambiental		 b. Elaborar Protocolos de desinfección y uso de desinfectantes para las diferentes áreas conforme a la evidencia científica
	lineareansiental		c.1. Vigilar activamente y/o a demanda los protocolos aplicados, evaluar la calidad de la limpieza y desinfección hospitalaria
		Bioseguridad de superficies	c.2. Implantar sistemas de supervisión directos o indirectos de la calidad de la limpieza y desinfección
			c.3. Supervisar y evaluar las medidas correctoras realizadas
			d. Elaborar informes para su notificación a las Direcciones, Servicios y/o Unidades asistenciales implicadas
			e. Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas de los servicios de limpieza y de los productos utilizados (desinfectantes, biocidas, et
			a. Elaborar protocolos para la aplicación de recomendaciones de consenso en base a la evidencia científica en la preparación y procesamiento de equipos, dispositivos y materiale
		Bioseguridad sobre equipos,	b. Vigilar y controlar la calidad del procesamiento de equipos, dispositivos y materiales e informar de los resultados
		dispositivos y materiales	c. Colaborar en la supervisión la idoneidad de las especificaciones técnicas asociadas a los equipos, dispositivos y materiales d. Colaborar en la supervisión de los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de equipos, dispositivos y materiales
			a. Asesorar en cuestiones de arquitectura e ingeniería que tengan relación con el mantenimiento de una higiene adecuada y medioambiente seguro
BIOSEGURIDAD	Bioseguridad en obras		b. Diseñar las medidas de acotamiento, contención y circulación en función del tipo de obra y área de riesgo
E HIGIENE EN			c. Vigilar y supervisar las obras en el hospital para reducir el riesgo de infecciones derivadas de esta actividad
EL MEDIO			d. Asegurar la bioseguridad ambiental tras la realización de obras previo al uso de las instalaciones
HOSPITALARIO			e. Recomendar y supervisar las medidas correctoras si fuesen necesarias e informar a la Dirección
		Dirección facultativa de la central de esterilización	a. Elaborar protocolos de esterilización que se adecuen a la normativa
		Garantía de la gestión de los	a. Controlar la trazabilidad del material esterilizado
		procesos de esterilización para	b. Controlar la calidad de los procesos de esterilización.
		permitir la liberación paramétrica del	c. Elaborar y mantener un catálogo de compatibilidad de materiales.
	Esterilización	material según la normativa vigente	d. Gestiónar y aplicar la normativa interna sobre uso, reprocesamiento/ reesterilizacion de dispositivos de un solo uso en función de la reglame autonómica, nacional y europea vigente
		Colaboración y supervisión de los	
		pliegos de condiciones técnicas para	
		la adquisición, contratación de	
		sistemas y equipos de esterilización	
		Colaboración en la gestión de	a. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada del proceso b. Coordinar las actuaciones con la empresa encargada y recibir la documentación referente a los controles periódicos
		plagas	c. Vigilar las actuaciones con la empresa encargada y recibil la documentación reference a los controles penodicos
	Aseguramiento de	piùgus	d. Gestionar incidencias y planificar actuaciones
	la calidad de los		a. Participar en la actualización del Plan de Residuos del Centro
	Servicios Generales	Calabanasián en la sostian interna	b. Aplicar la normativa de segregación, envasado y eliminación de residuos del Centro y vigilar su cumplimiento
	Generales	Colaboración en la gestion interna de residuos	c. Consultoría y asesoría para el resto de los Servicios y Unidades en la aplicación de la normativa
		ueresiduos	d. Colaborar en la formación para el resto de los Servicios y Unidades asistenciales en materia de gestión de residuos sanitarios
			e. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada de la gestión de res
			15

		Colaboración en la hostelería (lencería, cocina, limpieza)	a. Colaborar en la elaboración de directrices locales en relación con la higiene de la ropa hospitalaria b. Supervisar el análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) alimentario c. Garantizar el circuito/ trazabilidad/ control de los alimentos d. Colaborar en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas/acuerdos marco para la contratación de la empresa externa encargada del proceso
	Acreditación de la calidad y gestión medioambiental		ISO 14001, Reglamento EMA, etc.

16

Edd dop dointed dieffice	conteniuas en caua t	una de las líneas de la cartera de serv	vicio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.
	<u> </u>		BLOQUE 4. CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES a. Estudiar y analizar aquellos factores que puedan influir o modificar la actividad asistencial (analizar indicadores de calidad preventivos, de seguridad y de calidad de la asistencia sanitaria) y elaborar el correspondiente informe
			b. Asesorar metodológicamente a los grupos de mejora activos en el área hospitalario
		Mejora continua de la calidad	c. Colaborar en la evaluación de resultados de efectividad clínica y/o calidad asistencial de los Servicios y Unidades y del centro hospitalario
			d. Diseñar y realizar actividades formativas en temas de calidad
			e. Consultoría en metodología de la calidad
		Cashida ana ang sa	a1. Coordinar y realizar soporte metodológico y/o logístico a los Grupos de Implantación y Desarrollo de los Procesos Asistenciales Integrados (PAI) y comisiones de seguimiento o similares
		Gestión por procesos	a2. Analizar las posibilidades de mejora relacionadas con Procesos Asistenciales Integrados en cuanto a puntos críticos en la seguridad del paciente
	Calidad		b. Evaluar indicadores de los Procesos Asistenciales Integrados o similares, y otros resultados en salud relacionados con la gestión por procesos
	asistencial		a. Asesorar en el proceso de certificación/acreditación del Centro, Unidades y Servicios por los diferentes modelos de calidad y/o agencias acreditado b. Asesorar y colaborar en la implantación y desarrollo de normas de certificación como las normas ISO u otros modelos de calidad como los diseñados por Sociedades Científicas y Organizaciones Internacionales
		Aproditación y portificación	c. Apoyar en Auditorías del Ministerio competente en Salud y Sanidad en relación con los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud
		Acreditación y certificación	d. Apoyar en Auditorías del Programa Docente MIR del Ministerio
Í .			e. Asesorar a los profesionales que quieran acreditar su competencia profesional por el modelo de acreditación de competencias profesionales conforr
			a la Agencia certificadora/acreditadora
			f. Asesorar en la acreditación de actividades formativas
CALIDAD		Participación en la Comisión	a. Participar en la Comisión de Calidad Asistencial
AsiSTENCIAL Y		Central de Calidad	b. Participar en comisiones o grupos dependientes de la Comisión de Calidad Asistencial
SEGURIDAD DEL PACIENTE			a. Colaborar en el diseño, apoyo metodológico, aplicación y evaluación de Programas de mejora de Seguridad del Paciente (Vigilancia, prevenci control de IRAS, Bioseguridad de los centros, Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Manos seguras, prevención del riesgo de deterioro de la integr cutánea y úlceras por decúbito, identificación inequívoca del paciente mediante pulseras, listado de verificación de la seguridad quirúrgica, etc.)
			b. Colaborar en la realización de auditorías sobre elementos dave en seguridad (listados de verificación quirúrgica, conciliación de medicación, etc.) y análisis de los resultados
		Estrategia de Seguridad del	c. Colaborar en el diseño, implantación y desarrollo de Itinerarios Formativos en Seguridad del Paciente para el personal sanitario.
		Paciente	d. Colaborar en el desarrollo de líneas de investigación en Seguridad Clínica; investigación en Seguridad Clínica
			e. Participar en un entorno colaborativo relacionado con la seguridad clínica; observatorio para la seguridad del paciente o equivalentes
			f. Fomentar y promocionar la cultura de calidad y seguridad en el entorno sanitario
			g. Fomentar y difundir la cultura de calidad y seguridad en el centro a los pacientes, familiares y visitas
			h. Difundir información relacionada con la evaluación de las estrategias de seguridad
	Seguridad del paciente		a. Elaborar mapas de riesgos clinicos del centro
	paciente	Gestión de riesgos clínicos	b. Elaborar Planes de seguridad clínica del centro
			c. Supervisar/colaborar en la realización de análisis modales de fallos y efectos con los Servicios o UGC
			a. Implantar y/o paticipar en un sistema de prevención, vigilancia (sistema de notificación y registro de eventos), control y evaluación de eve adversos relacionados con la asistencia sanitaria
		Gestión de eventos adversos	b. Difundir las medidas de mejora en relación a los eventos adversos relacionados con la asistencia sanitaria
			c. Investigar, asesorar y participar en la resolución de problemas de seguridad clínica
			c.1. Colaborar en la investigación de eventos adversos relacionados con la medicación.
		Derticipación en la Comisión de	c.2. Participar en la investigación y puesta en marcha de medidas ante alertas de productos sanitarios
		Participación en la Comisión de Seguridad	Participar en la Comisión de Seguridad, grupos de trabajo o equivalentes
			17

BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	BLOQUE 5. SALUD PÚBLICA* ESPECIFICACIONES
	Protección de la	Prevención y control de la	
	salud	legionelosis	
		Promoción de la salud en el lugar de trabajo (PSLT)	c. Participar en redes de PSLT d. Participar en la iniciativa Hospitales Libres de Humo
			e. Participar en el proyecto Escaleras es Salud (EscaleraEsSalud)
		Creación y fomento de entornos saludables	Creación y fomento de entornos saludables (incluye distintos ámbitos de convivencia y entornos laborales)
	Promoción de la salud	Educación para la salud en el entorno sanitario	a. Promover y participar en proyectos de educación sanitaria a pacientes, familiares y visitantes b. Colaborar en las actividades de la Escuela de Pacientes
	la Saluu		a. Colaborar en la elaboración y difusión de material educativo sobre los diferentes programas de promoción de la salud con el resto de Servicios y Unidades asistenciale
		Educación para la salud en	b. Colaborar en la realización de talleres de formación
		colaboración con participación	c. Colaborar en estrategias participativas de salud en la comunidad
		ciudadana	d. Participar en la creación de redes
		Deleción con Atomoión Drimonia	a. Colaborar con Atención Primaria en la detección y priorización de las necesidades de salud de la comunidad
		Relación con Atención Primaria	b. Colaborar con Atención Primaria en la elaboración de programas orientados a mejorar la salud de la comunidad
		Participación en actividades de	a. Participar en seminarios, charlas y actividades educativas en la comunidad (asociaciones, colegios)
		promoción a nivel de la comunidad	b. Participar en la celebración de días mundiales y/o preventivos de los principales problemas de salud
SALUD		Evalución de riesgos, planificación	a. Evaluar el riesgo biológico de los trabajadores (del área sanitaria y adscritos temporalmente) en el ámbito sanitario
PÚBLICA*			b. Diseñar, elaborar e implementar un programa de prevención, asistencia y seguimiento frente a exposiciones accidentales ocupacionales con ma potencialmente infeccioso/agentes biológicos
			c. Implementar un programa de vacunación para los trabajadores del hospital
		y seguimiento de las medidas	a. Disenar y participar en actividades destinadas a la introducción y evaluación de dispositivos o material de dioseguridad para la minimización del riesgo biológico
		preventivas en el ámbito laboral	e. Colaborar mediante recomendaciones sobre las condiciones técnicas y supervisión de los pliegos de condiciones técnicas de adquisición de equip
		de los centros sanitarios	bioseguridad para la prevención de riesgos biológicos e. Participar en el Procedimiento 37 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Prevención y protección frente al virus Ébola (EVE)
			profesionales de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud
			f. Atender consultas médicas y elaborar informes de trabajadores que van a realizar periodos formativos o rotaciones externas tanto a nivel nacional
	Dramasián da la		internacional teniendo en cuenta los requisitos exigidos por países extranieros
	Promoción de la salud en el ámbito		a. Participar en la estrategia de "Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, el Control del Tabaquismo o el Abordaje del Estrés Laboral en el centro de trabaj
	laboral de los		b. Consulta de Deshabituación tabáquica en trabajadores
	centros sanitarios		b.1. Detección y valoración del estado del fumador
	Sona de Santanos	Promoción de la salud y	b.2. Información y formación sobre abandono del hábito
		educación sanitaria a los	b.3. Intervencion básica en deshabituación tabáquica
		trabajadores en el ámbito laboral	b.4. Intervención avanzada en deshabituación tabáquica
		de los centros sanitarios	b.5. Ayuda motivacional
			b.6. Tratamiento farmacológico
			c. Consejo preventivo a los trabajadores en relación con patologías prevalentes o Programas de Salud
			d. Consejo médico a trabajadores con patologías subyacentes conforme a la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia
		Formación a los trabajadores en el	a. Participar en los procesos de formación del personal sanitario en materia de prevención de riesgos laborales.
		ámbito laboral de los centros sanitarios	b. Colaborar en la realización de talleres de formación para trabajadores (Higiene de manos, Gestión de Residuos Sanitarios, etc.)
			10
			18

	Prevención	Participación en la prevención de la salud (Programas y campañas de enfermedades vacunables, educación en prevención de VIH-sida e ITS)	
		Colaboración en el diseño y/o desarrollo de sistemas de información relacionados con Salud Pública	
	Sistemas de	Cumplimentación de sistemas de	
	información y		Redalerta, SIVIHDA, Registro Poblacional de Cáncer, Registro de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas
	evaluación de	Salud Pública	
	resultados en	Análisis de la información, (morbilitad,	
	salud	mortalidad, indicadores de calidad	
		preventivos)	
		Análisis de impacto de las	
		intervenciones en Salud Pública	
*Otros contenidos de Sa	lud Pública se encuentra	an recogidos en sus áreas específicas	





			CAMCAMBRI
Las especificaciones	contenidas en cada u	ina de las líneas de la cartera de serv	icio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localmente.
			BLOQUE 6. INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
		Definición líneas de investigación	Definir y consolidar el desarrollo de líneas de investigación en los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública
		Participación en estudios de	Diseñar, realizar y solicitar proyectos y estudios de investigación propios o en colaboración con otros Servicios y Unidades, Sociedades Científicas, Redes de
		investigación	investigacion, con financiación competitiva
		Apoyo metodológico	Apoyar metodológicamente (epidemiológico y estadístico) como Servicio consultor al resto de los Servicios y/o Unidades del hospital y del área hospitalaria
		Difusión de la investigación	a. Realizar publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales
	Investigación	•	b. Participar en jornadas, congresos y reuniones científicas
		Participación en la Comisión de	
		Evaluación de Tecnologías	Participar en la evaluación de tecnologías sanitarias y colaborar con agencias y redes de agencias de evaluación de tecnología sanitaria
	-	Sanitarias	
		Participación en el Comité de	
INVESTIGACIÓN		Ética de la Investigación	
		Aplicación de la epidemiología	a. Sistemas de información con finalidad epidemiológica y de gestión
r EPIDEMIOLOGÍA	-	clínica en el desarrollo y mejora de sistemas de información	b. Sistemas de información con finalidad asistencial
CLÍNICA			a. Implementación y evaluación de buenas prácticas asistenciales
OLINION		Aplicación de la epidemiología	b. Implementación de Guías de Práctica Clínica
	Epidemiología clínica	clínica a cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria	c. Prevención, diagnóstico y tratamiento según la Medicina basada en la evidencia
	(investigación clínico-		d. Evaluación de Tecnologías Sanitarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento
	epidemiológica		e. Análisis de la variaciones en la práctica clínica, en la prevención, diagnóstico y tratamiento
			a. Estudios predictivos y pronósticos en poblaciones
	aplicada)		b. Registros poblacionales
		Aplicación de la epidemiología	c. Análisis de tendencias en salud
		clínica a cuestiones relacionadas	d. Atlas de mortalidad y morbilidad
		con la gestión sanitaria	e. Estudios de intervención
			f. Estudios sobre desigualdades sociales en salud
			g. Farmacoepidemiología



20

			BLOQUE 7. DOCENCIA
BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
		Formación continua y continuada	Diseño y desarrollo del Plan de formación y mapa de competencias profesionales de los Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública Colaboración en la formación continua (sesiones clínicas) y continuada (talleres, cursos, seminarios, charlas) de los profesionales en el ámbito sanitario
	Docencia en instituciones	Formación Médico Interno	Acreditación docente de los Servicios y Unidades para la formación MIR en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública
	propias	Residente (MIR) y otros	Acreditación de los profesionales como tutores principales en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública
	propias	Especialista en formación en	Colaboración docente en la formación de Especialistas en Ciencias de la Salud y de otros profesionales sanitarios de las diferentes especialidades y titulaciones acreditadas
		Ciencias de la Salud	Colaboración y/o participación en los diferentes cargos representativos de la Comisión de Docencia de las Unidades Docentes de Medicina Preventiva y Salud Públ
	Docencia en otras instituciones	Formación de grado	Colaboración en la formación de grado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud
			Tutorización y/o dirección de trabajos fin de grado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud
DOCENCIA		Formación de postgrado	Colaboración en la formación de postgrado, másteres oficiales, doctorados y titulaciones propias en Médicina y otras titulaciones en Ciencias de la Saluc
			Tutorización y/o dirección de tesis, trabajos de campo de postgrado en Medicina y otras titulaciones en Ciencias de la Salud
		Colaboración en formación	
		mediante convenios con	
		instituciones educativas	
		Colaboración docente con	
		organismos e instituciones	
		educativas sanitarias nacionales e internacionales	

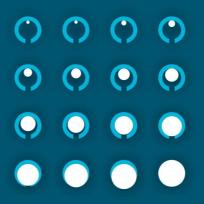


BLOOUE	ÁREAS	LÍNEAS	BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICACIONES
DECQUE	hitchio	Consultoría y asesoría general	
		para la Dirección en materia	
		relacionada con el área de	
		conocimiento de la Medicina	
		Preventiva y Salud Pública	
		Asesoramiento a la Dirección del	
		centro en la gestión de	
		situaciones de alerta sanitaria	
		Colaboración en el análisis y	
		elaboración de informes para	
		respuestas institucionales	
		Realización de estudios e	
		informes en relación con	
		reclamaciones patrimoniales	
		relacionadas con el área de	
		conocimiento de la Medicina	
		Preventiva y Salud Pública Colaboración con la Dirección	
	Asesoría a la	Gerencia en la definición de	
	Dirección del	perfiles profesionales para los	
	centro	Servicios y Unidades de Medicina	
	Centro	Preventiva y Salud Pública	
		Asesoría y colaboración en el	
		diseño e implementación de	
RELACIONES		planes estratégicos de calidad del	
INSTITUCIONALES		centro y/o unidades	
		Colaboración en la elaboración de	
		la memoria anual de calidad	
		Participación en la memoria del	
		centro	
		Asesoría y colaboración con la	a. Colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en actividades de asesoría y explotación epidemiológica de los diferentes procedimiento
		Unidad de Prevención de Riesgos	Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
		Laborales en el abordaje de	
		cuestiones relacionadas con la	
		vigilancia de la salud y con el ámbito de la prevención y promoción de la	b. Colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgos Laborales en otros procedimientos que se implanten en el Sstema de Gestión de Riesgo
		salud en el lugar de trabajo	
		Comité de Seguridad y Salud del	
		Centro	Participar en el Comité de Seguridad y Salud del Centro
		Apoyo metodológico y logístico	a. Asesorar a la Dirección del centro en el desarrollo de la gestión clínica
	Aseoría en gestión	para el diseño, desarrollo,	b. Asesorar a los Jefes de Servicio, Directores de Unidad y otros profesionales para el diseño y desarrollo de memorias de gestión
	clínica	evaluación y mejora de las	c. Dar apoyo metodológico y logístico para el diseño y desarrollo de nuevas Unidades de Gestión Clínica
	Cinnica	Unidades de Gestión Clínica	d. Asesorar, apoyar metodológicamente y/o evaluar a las Unidades de Gestión Clínica
	Participación en		a. Comisión de Infecciones y Política Antibiótica. Grupo IRAS PIRASOA o programa local, Comisión de Esterilización, Comisión de Calidad, Comisió
	comisiones	Coordinación y/o participación en comisiones clínicas, comités o	Sequridad, Comisión de Obras, Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Comisión de Mortalidad, Comité de Ética de la Investigación, Com
	hospitalarias	grupos de trabajo del hospital	Ética Asistencial, Comité de Seguridad y Salud, otras
		Colaboración v asesoramiento a la	Elica Asistenual, conflice de seguinada y Salua, otras
	Colaboración con	Consejería competente en Salud,	
	Consejería de	Delegaciones Territoriales y	
	,	Delegaciones reintonales y	
			22

BLOQUE	ÁREAS	LÍNEAS	BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICACIONES
	Salud y Agencias Sanitarias	Organismos dependientes en la elaboración de Planes de Salud Autonómicos, Planes de Calidad, Planes de Seguridad del Paciente, Planes Integrales de Salud,	
		Programas de Salud, Procesos Asistenciales Integrados y/o como comités de expertos o grupos de trabaio	
		Colaboración y asesoramiento a la Consejería competente en Salud,	a. Asesorar y colaborar con la Administración Sanitaria en la elaboración de recomendaciones de vacunación conforme a la evidencia científi
		Delegaciones Territoriales y Organismos dependientes como consultores en el área de	b. Colaborar con las Autoridades Sanitarias para el desarrollo de programas en materia de Salud Pública.
		conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública	c. Otros
		Colaboración y asesoramiento como Servicios y Unidades de apoyo, consultores expertos con el	
		Servicio Salud de la Comunidad Autónoma en el área de conocimiento de Medicina	
		Preventiva y Salud Pública (estudios de necesidades de	
		Éspecialistas en formación en Ciencias de la Salud, Facultativos Especialistas de Área)	
		Asesoría científica y organizativa en reuniones científicas organizadas por la Consejería	
		responsable de Salud y el Servicio Salud de la Comunidad Autónoma	
		Participación en el Comité Técnico Asesor para la elaboración del mapa de competencias de los	
		Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública	
		Participación en Comisiones Evaluadoras de agencias financiadoras	
	Colaboración con	de investigación nacionales y autonómicas	
	agentes externos	Colaboración con el Ministerio competente en educación en la elaboración del Plan de	
		Formación de los especialistas en Medicina Preventiva y Salud	
			23

Las espe			DICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA SANITAIRO PÚBLICO DE ANDALUCÍA cio no se consideran exhaustivas; se ofrecen por su interés para la docencia y la gestión en las Unidades/Servicios y pueden ser adaptadas localme
			BLOQUE 8. RELACIONES INSTITUCIONALES
BL	.OQUE ÁREAS	LÍNEAS	ESPECIFICACIONES
		Pública	
		Asesoramiento en el área de	
		conocimiento de Medicina	
		Preventiva y Salud Pública a	
		organizaciones sanitarias	
		Colaboración con Sociedades	
		Científicas en la elaboración de	
		protocolos de consenso	
		Colaboración en la difusión en	
		medios de información y	
		comunicación de actuaciones de	
		interés del centro	
		Colaboración en el desarrollo de	
	Informació	canales informativos para divulgar	
	comunicad	las actividades o difundir las	
		actuaciones de interes del centro	
		Desarrollo de canales informativos	
		para divulgar las actividades o	
		difundir las actuaciones de los	
		Servicios y Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública	

Conterna de Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública
 Conterna de Servicios de Andalucía
 Servicio Andaluz de Salud





Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD